

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР



En la ciudad de Huánuco, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos, del día diez de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en la sala de reuniones de Presidencia (5to piso del local administrativo de la universidad), los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y del Abg. Ying Santos Hinostriza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitado. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.



LECTURA DEL ACTA:

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 034-2023-CO-UNДАР, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

II. DESPACHO:

- 
1. **Memorando N° 991-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 6 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Informe Final de la Comisión Ad Hoc del Concurso Público para Nombramiento Docente-2023-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. **Pase a orden del día.**
 2. **Memorando N° 999-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 8 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación al Proyecto Semana de la Música UNДАР. **Pase a orden del día.**

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresan los documentos que estaban pendiente para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

- 
3. **Memorando N° 974-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 30 de octubre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la propuesta de reconocimiento a 41 ex alumnos recientemente nombrados en el concurso de nombramiento docente organizado por el Ministerios de Educación. **Pase a orden del día.**
 4. **Memorando N° 1007-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 9 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la solicitud de contratación de personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el año 2024. **Pase a orden del día.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР

5. **Memorando N° 1008-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 9 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan de la Muestra Artística UNДАР 2023. **Pase a orden del día.**

6. **Memorando N° 1005-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 9 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la aprobación de dos expedientes para la obtención del título profesional. **Pase a orden del día.**

7. **Memorando N° 1013-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 9 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Reglamento de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. **Pase a orden del día.**

8. **Memorando N° 1016-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 10 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la evaluación y aprobación de la Plataforma de la bolsa de trabajo de la UNДАР. **Pase a orden del día.**

9. **Memorando N° 1017-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 10 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la solicitud de licencia y otorgamiento de viáticos a favor del docente Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate, para su participación en el I Encuentro Internacional de Guitarras Zuzuki. **Pase a orden del día.**

10. **Memorando N° 1018-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 10 de noviembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del PLAN DE TRABAJO y conformación de Comisión por el SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL MUSICO. **Pase a orden del día.**

III. INFORMES:

1. **El Vicepresidente Académico** informa lo siguiente:

- El día jueves 26 de octubre de 2023, a horas 10:00 de la mañana, hemos participado en la charla de difusión del Reglamento de prevención e intervención en casos de hostigamiento y acoso sexual, realizado por la Mgtr. Liza Bueno Ayala, responsable del Área de Prevención del Centro de Emergencia Mujer de Huánuco, el Abog. Ying Santos Hinostroza, responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Psic. Nataly Ingunza Lastra, responsable del Programa de Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual de la UNДАР.

El día viernes 27 de octubre, la participación en reunión con el equipo técnico de la UNДАР, en el marco al trabajo de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativo TUPA, en mérito a la Resolución de Presidencia N° 133-2023-CO-P-UNДАР y Resolución de Presidencia N°134-2023-CO-P-UNДАР.

- El lunes 30 octubre, mediante Carta N° 314-2023-UNДАР/CO-VPA, se remite a la Unidad de Recursos Humanos la solicitud de ampliación de Resolución N° 063-2023-UNДАР-



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР

DGA-URH que aprueba excepcionalidad de teletrabajo del servidor Ángel Agustín Larrea Rodríguez, Asistente Administrativo de VPA.

El 31 de octubre, mediante Carta N° 315-2023-UNДАР/CO-VPA, se solicita al jefe de Planeamiento y Presupuesto, reunión para definir la incorporación de los procedimientos académicos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, este evento está programado para el lunes 13, a las 10:00 horas.

- El martes 31, mediante Carta N° 316-2023-UNДАР/CO-VPA, se solicita a Presidencia la emisión de oficio dirigido a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL) para el préstamo de dos (02) buses para el traslado del personal docente y no docente de la UNДАР, para su participación en el Campeonato Relámpago de Confraternidad UNДАР, por la celebración del Aniversario Institucional.

El mismo 31, mediante Carta N° 317-2023-UNДАР/CO-VPA, se remite a la Unidad de Recursos Humanos el perfil de puesto para la contratación de un especialista para la Vicepresidencia Académica y una trabajadora social para la Dirección de Bienestar Universitario, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

- El jueves 2 de noviembre, mediante Carta N° 317-2023-UNДАР/CO-VPA, se solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Ampliación Presupuestal del Plan Operativo Institucional Anual 2023 de la Vicepresidencia Académica, para el trámite de Adquisición de bienes para la atención de refrigerios durante la ejecución de reuniones de coordinación y evaluación, realizadas por la Vicepresidencia Académica de la UNДАР, documento que no ha sido atendido, ni respondido a la fecha, por no contar la UNДАР, con recursos económicos.

Se gestionó en coordinación con el director de Bienestar Universitario el uso del Campo Deportivo Internacional Shiurim Huánuco, ubicado en la carretera al aeropuerto, para la ejecución del Campeonato Relámpago de Confraternidad UNДАР, a realizarse el viernes 17 de noviembre.

- El día viernes 3 de noviembre, se recibe la invitación de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión de la región Pasco, para la participación en el I Festival Provincial de Orientación Vocacional "Proyectando mi Futuro", a desarrollarse el 21 de noviembre en la Plaza de Armas de Yanahuanca, este documento se ha respondido señalando que la UNДАР se encuentra en proceso de Licenciamiento, por lo cual, no presentará próximamente un proceso de Admisión.
- El viernes 3, en coordinación con la Dirección de Servicios Académicos y Gestión Curricular, se desarrolló la Capacitación docente con el tema, "Didáctica universitaria, técnicas y habilidades", dirigida al personal docente de la Universidad, en este caso participando en calidad de ponente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР

- El lunes 6 noviembre a horas 08:00 de la mañana, hemos participado en la verificación de las aulas, con la comisión de la realización del informe descriptivo de aulas, laboratorios y talleres.

El mismo lunes a las 09:00 de la mañana, reunión con los coordinadores de Facultad respecto a formulación de cuadro de necesidades proyectados al presupuesto por centro de costo 2024.

- El lunes 6, hemos trabajado la revisión del Reglamento de Admisión, con la participación de la Comisión respectiva, responsables de Escuela Profesional y Departamento Académico y la directora de Servicios Académicos.
- El mismo lunes a las 03:00 de la tarde, la revisión del Reglamento de Prácticas profesionales, con la participación de los miembros de la Comisión, tanto de la Facultad de Música, las escuelas respectivas y Departamentos Académicos.

El mismo lunes 6, se gestionó ante la Dirección General de Administración la contratación del servicio de apoyo administrativo para las coordinaciones de la Facultad, Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural y Dirección de Bienestar Universitario.

- El mismo lunes, se remitió los cinco (05) ejemplares empastados de Tesis e Informe Musical de los titulados en la Escuela Académico Profesional de Música; para su custodia a la Biblioteca de la UNДАР.
- El martes 7, mediante Carta N° 319-2023-UNДАР/CO-VPA, dirigido a Presidencia, se eleva informes de los coordinadores de Facultad, respecto al Proyecto Semana de la Música UNДАР, quienes sugieren que las actividades por el Aniversario se realicen fuera del horario de clases, caso contrario se recomienda la reprogramación de las labores lectivas en coordinación con los estudiantes, a fin de garantizar su normal desarrollo académico.
- El martes 7 de noviembre, mediante Carta N° 320-2023-UNДАР/CO-VPA, se devuelven expedientes relacionados a la Vicepresidencia de Investigación, que adjunta respuesta a solicitud de consulta sobre otorgamiento de títulos realizado por la VPI.
- El martes 7, a las 11:45, reunión con los docentes de la Facultad de Educación Musical y Artes respecto al cumplimiento del horario de clases de los docentes, en coordinación con el responsable del Departamento Académico.

El miércoles 8 mediante Carta N° 321-2023-UNДАР/CO-VPA se gestiona a Presidencia el uso del auditorio administrativo para ejecución del taller del Programa Mi Salud, Mi Vida – EsSalud.

- El día 8, mediante CARTA N° 322-2023-UNДАР/CO-VPA remitida a Presidencia se gestionó la Autorización de licencia y otorgamiento de viáticos a favor del docente Freddy Omar Majino Gargate, para su participación en el I Encuentro Internacional de Guitarra Suzuki.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР

- El miércoles 8, mediante Carta N° 323-2023-UNДАР/CO-VPA remitida a Presidencia, se eleva la solicitud de los decanos de Facultad y directora de Servicios Académicos para la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) 2024, para su consideración correspondiente.

El miércoles 8, a las 11:45 de la mañana, participación en la reunión informativa dirigido a docentes para su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y el Arte (RENTOCA) a cargo de la Dirección Desconcertada de Cultura de Huánuco.

- El día jueves 9, reunión de coordinación con los responsables del Programa Juntos.
- El día de hoy, con el Director de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, de nuestra universidad, para la capacitación a jóvenes del Programa Juntos que postulan a becas del PRONABEC.

El jueves, a las 14:00 horas, participación en reunión informativa con el personal no docente, respecto a las actividades programadas por el 75 Aniversario de la UNДАР.

- El día jueves, a las 15:00 horas, reunión de la Presidencia y equipo técnico de la UNДАР, sobre temas de Gestión del presupuesto de la Universidad.
- Hoy viernes, reunión de coordinación con el jefe, coordinador, programador y comunicador del Programa Juntos y el Mg. Felix Echevarría, Jefe(e) de Extensión Cultural, para la ejecución de la capacitación a 840 jóvenes del Programa Juntos que postulan a becas del PRONABEC, la cual estará a cargo de docentes de la UNДАР.

Hoy viernes, a las 11:45, reunión de coordinación con los señores docentes.

Desde que asumí funciones, en mérito a la Resolución Viceministerial 080-2023, la Vicepresidencia Académica, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2023, reflejaba y sigue reflejando una mínima programación financiera, no contando a la fecha con presupuesto para la ejecución de actividades propias al licenciamiento y de gestión académica, lo estamos asumiendo y los trabajos lo vienen realizando, tal cual es su función, sin costo alguno los señores docentes.

- Con la Dirección de Servicios Académicos se ha trabajado la emisión de certificados de estudios y otras actividades propias de la Dirección de Servicios Académicos.

De la misma forma con la Dirección de Bienestar Universitario, se ha coordinado sobre la Organización del Campeonato Deportivo, en el marco de la conmemoración del 75 Aniversario de la UNДАР, con la Dirección de Responsabilidad Social.

2. La Vicepresidenta de Investigación informa lo siguiente:

- La Vicepresidencia de Investigación, en cumplimiento de sus funciones y también de las funciones encargadas, realizó un viaje a la ciudad de Piura para participar en el octavo encuentro nacional de directores y directoras de Responsabilidad Social Universitaria, este encuentro fue organizado por el comité directivo de la red nacional de responsabilidad social universitaria (ENARSU), se llevó a cabo un encuentro con los

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР



directores, en los cuales participé, estuvo a cargo del conferencista Dr. Victor Martin Fiorini, consultor de la UNESCO, que trabajó un análisis de situación, de cómo se viene trabajando el tema de Responsabilidad Social a nivel de América latina y Europa, reconociendo que la Responsabilidad Social es un tema muy importante que enlaza de manera transversal el tema de la formación y la investigación, sin embargo requiere todo un soporte teórico, de tal manera que responda a necesidades del entorno y resuelva también problemas, luego de eso se llevó a cabo el encuentro académico, donde estuvieron invitados docentes, estudiantes y otro tipo de autoridades que se desarrolló en el auditorio de la Universidad Nacional de Piura, este encuentro estuvo dividido en cuatro ejes temáticos y se desarrolló la tarde del 26 y el 27 toda la jornada del día; los ejes temáticos fueron, gobernanza y se enfatizó el tema de incorporación de la responsabilidad social universitaria en los temas de gestión universitaria de manera institucional; la responsabilidad social en acción donde se dieron conocer algunas experiencias de ejecución de responsabilidad social en el Ecuador y en el Perú; el tercer eje fue la Responsabilidad Social Universitaria dedicada a la sostenibilidad, como es que se ha venido relacionando la Responsabilidad Social con los objetivos de desarrollo sostenible; el cuarto eje fue la Responsabilidad Social Universitaria y su relación con la gestión de riesgos y desastres naturales.

- 
- El día 30, se trabajó en la Universidad Nacional de Piura, la gestión que ya se había iniciado desde julio sobre el convenio marco con la Universidad Nacional de Piura, se logró la firma del convenio de parte del Rector de la Universidad Nacional de Piura, así mismo se recogió la Resolución de Consejo Universitario N° 475-CU-2023, de fecha 3 de octubre, que resuelve aprobar el convenio marco de cooperación académica, técnica y científica entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Universidad Nacional de Piura, y autoriza la suscripción del convenio por parte del Rector de la Universidad Nacional de Piura. En esa misma fecha después de la reunión con el Rector y de la firma del convenio en original, se entregó a través de mesa de parte el documento que solicita la firma del convenio específico para trabajar el tema del Tribunal de Honor, en la conversación que se tuvo con el Rector, autorizó para que mi persona en representación de la UNДАР, pueda ya establecer la coordinación con la Dra. Alina Antón Chávez, que es docente principal de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, su profesión es Comunicadora y tiene el perfil para cumplir con este cargo.



El 31 de octubre, se trabajó el tema de entregar la resolución de felicitación y reconocimiento a los pares evaluadores que nos apoyaron en el primer concurso de proyectos de investigación, que son el Dr. Favio Antón y la Dra. Alina Antón.

- 
- El día 30 de octubre se trabajó la entrega de la carta de intención y el borrador del convenio marco con la Pontificia Universidad Católica del Perú y se vienen haciendo el seguimiento a través del teléfono y correo electrónico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР

- El 31, se entregó también la carta de intención en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, allí se había establecido una coordinación para conversar con el Director de la Escuela, pero por un problema que tuvo él, suspendió la reunión.
Se ha atendido consultas de los diferentes docentes en función a las tareas encomendadas para el cumplimiento de los medios de verificación que corresponden a la VPI.
- Se hizo la instalación del Comité de Ética y ellos han comenzado a trabajar su reglamento.
- Se asistió a la reunión con la Facultad de Educación, así como también se ha asistido a la reunión que se ha sostenido en el Gobierno Regional con la Gerente General y se ha participado en la campaña de salud detección de factores de riesgo, de diabetes, obesidad y sobrepeso, organizado por el servicio de salud en coordinación con EsSalud.

3. El Presidente de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

El día 25 de octubre, se ha convocado a una reunión de seguimiento con el Comité de Inversiones, conformado por la Unidad Formuladora, Unidad de Presupuesto, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Inversiones y la Dirección General de Administración, para poder hacer un balance y un informe de todas las IOARs que se tienen pendientes en nuestra institución, sobre todo en la parte del cierre de obras, porque cabe resaltar que todas las obras que se tienen en la edificación de General Prado ya están concluidas, salvo su liquidación correspondiente.

- El día 26 de octubre, hemos tenido una reunión con la jefa de la OCI de la Dirección Regional de Educación para tratar algunos asuntos respecto a algunos procedimientos que se tiene con personal administrativo de nuestra institución.

El mismo 26, se estuvo presente en la socialización del Reglamento de Hostigamiento Sexual, que se ha presentado en el auditorio de la universidad, a cargo de especialistas en el tema.

- El día 27, hemos estado presentes en la reunión del TUPA, convocada para poder establecer algunos lineamientos para que se pueda concluir con este documento.
- El día 6 de noviembre, se ha convocado a una reunión a los coordinadores y directores de escuela y de departamento, de ambas facultades, para poder ver el tema de la distribución de los talleres de música para las especialidades instrumentales, en ese sentido ya se hizo la distribución correspondiente para cada facultad, para que puedan programar sus actividades académicas.

Los días 6 y 7 de noviembre, se ha revisado, trabajado y levantado las observaciones del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Universidad y se ha enviado al Ministerio de Educación, Oficina de DICOPRO, para su evaluación.

- El 7 de noviembre, se ha participado como es de costumbre en la reunión de docentes de la Facultad de Educación Musical y Artes, así como de Música.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNDAR

- El 8 de noviembre, hemos participado de la Sesión Extraordinaria que se ha convocado para ver temas de urgencia inmediata.

El día 9 de noviembre, hemos podido participar en una reunión con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, con su directora la Dra. Esperanza Rosales, junto con los miembros de la Comisión para tratar el tema de la Casa Hacienda de Quicacán, tenemos que informar que este predio que se pretende donar de parte del Gobierno Regional todavía carece de algún trabajo técnico para que se pueda proceder.

- Así mismo también nos hemos reunido el mismo día, junto con los miembros de la comisión, en la Gerencia General del Gobierno Regional de Huánuco, para hacer seguimiento a este procedimiento que se tiene en la transferencia del predio de la Casa Hacienda de Quicacán.

En la tarde hemos tenido una reunión con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para ver el tema de todas las actividades del aniversario junto a todo el personal administrativo.

- A las 02:30 de la tarde, hemos tenido una reunión sobre la simplificación administrativa para la mejora de las atenciones, junto con la Dirección General de Administración.
- A las 03:00 de la tarde hemos tenido una reunión sobre revisión de la ejecución presupuestal con los miembros de la Comisión Organizadora, la oficina de OPP, DGA, la Unidad Formuladora, la Unidad Ejecutora de Inversiones, así como la Unidad de Tesorería y Abastecimiento para poder priorizar el presupuesto 2023 y poder concluir de manera satisfactoria.

El día de hoy en la mañana, se ha convocado de parte de los miembros del Sistema de Control Interno, para ver los avances respectivos en cuanto a esta documentación que se tiene, ya que tenemos plazo hasta el mes de diciembre para completar toda la información que nos pide el Sistema de Control Interno, para ello ha asistido la Oficina de DGA, OPP, la Unidad de Recursos Humanos, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad Formuladora y la Unidad de Abastecimiento.

- Así mismo, el día de hoy, se ha tenido una reunión con la Dirección Desconcentrada de Cultura, la Dirección Regional de Agricultura y el equipo técnico de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para establecer los procedimientos acerca de la Casa Hacienda de Quicacán, por lo que debemos informar que después de la última reunión que se ha tenido con el Gobernador Regional respecto a la transferencia de este, quedamos en que se iba a tener una mesa técnica entre el Gobierno Regional, la Dirección Desconcentrada de Cultura y la UNDAR, para darle la tratativa correspondiente a esta transferencia y luego de que ya se haya instaurado los procedimientos y las obligaciones de cada una de estas entidades, es que nos hemos vuelto a reunir con la Gerencia General para que podamos establecer algunos criterios, en esa reunión se volvió a establecer de que podamos reunirnos otra vez esta mesa técnica, para poder dilucidar algunas dudas que aún existían, por lo que ya se ha quedado con la Dirección Regional de Agricultura,

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UN DAR



que tiene que hacer el levantamiento topográfico de todo el predio para poder proyectar de manera oficial las limitaciones y las coordenadas correspondientes a todo el terreno de la Casa Hacienda de Quicacán, para posterior a ello poder elaborar el expediente para la independización de los terrenos que nos pretende donar el Gobierno Regional, luego de este procedimiento se va a enviar el expediente técnico a Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, para que pueda dar su opinión respecto a esta independización de terrenos, posterior a ello, una vez que estén independizados los terrenos, ya solamente quedaría el proceso de transferencia del terreno asignado o del porcentaje del terreno asignado a la universidad, por lo que estamos a la espera de este procedimiento, se han asignado algunos tiempos respectivos, esperemos que todas las instituciones inmiscuidas en este proceso cumplamos con los tiempos establecidos en la reunión del día de hoy.



IV PEDIDOS:

El Vicepresidente Académico realiza los siguientes pedidos:

- La designación de comisiones de distribución del presupuesto 2024 por centro de costos, la misma que tenga por función el seguimiento y control del Plan Operativo Institucional. **Pase a orden del día.**
- Que se evalúe y apruebe el Plan de Capacitación a jóvenes del Programa Juntos que postulan a becas del PRONABEC. **Pase a orden del día.**
- Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice un informe detallado del sinceramiento presupuestal y financiero de la UN DAR, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. **Pase a orden del día.**



La Vicepresidenta de Investigación realiza el siguiente pedido:

- Que se organice el tema de centros de costos, de tal manera que se pueda comprender la estructura de la universidad. **Pase a orden del día.**

3. El Presidente de la Comisión Organizadora realiza el siguiente pedido:

- Reforzar el pedido del Vicepresidente Académico de hacer un presupuesto participativo y adecuado para el desarrollo de nuestra universidad. **Pase a orden del día.**



V ORDEN DEL DÍA:

Memorando N° 991-2023-UN DAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Informe Final de la Comisión Ad Hoc del Concurso Público para Nombramiento Docente-2023-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que cumpliendo el cronograma establecido para este proceso de nombramiento, se estableció una comisión de concurso de cátedra, la cual ha trabajado de manera autónoma todo este proceso, para lo cual



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UN DAR

invita y cede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión, la Dra. Betty León, para que pueda hacer su informe respecto al proceso de nombramiento.

Con el permiso del Presidente, la Presidenta de la Comisión Ad Hoc del Concurso Público para nombramiento docente 2023-II, previo saludo, señala entre los aspectos más resaltantes, que han sido dos etapas, la primera cuando se han elaborado las bases y el Reglamento, la segunda etapa es de todo el proceso del concurso público para nombramiento docente 2023-II, hemos tenido un cronograma, el cual se ha cumplido estrictamente con todas las fechas estipuladas, solo que el día 20 de octubre hubo una transferencia debido a que nosotros hicimos el traslado de las oficinas administrativas, por lo cual se hizo un proceso para que los participantes puedan absolver sus dudas en cuanto a este procedimiento, se ha empezado con los antecedentes, como son las Resoluciones de la Comisión Organizadora N° 147 y N° 177, a lo encomendado se procedió con el proceso de evaluación a los postulantes y la consiguiente publicación de resultados en el portal web de la UN DAR, cuando ya salió la Resolución, hemos procedido a constatar las publicaciones, en este caso, la convocatoria que fue a partir del 8 de setiembre, luego la publicación en el portal de la UN DAR, del 13 de setiembre al 12 de octubre, luego de la publicación de la convocatoria en el diario de circulación nacional y local de forma digital, fue un día de publicación en ese caso en la página tres, el 5 de octubre, así mismo en el portal talento Perú de Servir, del 13 de setiembre al 28 de setiembre, la presentación de los expedientes se realizó de forma presencial, entregando a través de Mesa de Partes de la universidad, en el horario establecido, de 08:00 a 13:00 horas, luego el 17 de octubre se realizó la evaluación del currículum vitae, para esta evaluación se contó con la presencia de la Dra. Delma como Presidenta encargada. Se procedió a la evaluación del currículum vitae, en este caso se presentaron tres (3) postulantes, de los cuales un (1) postulante cumplió con los requisitos mínimos, los otros dos (2) postulantes no cumplieron esos requisitos mínimos, luego de esa evaluación en la fecha estipulada se publicó los resultados de esta calificación del currículum vitae, a partir de ello se ha estado a la espera para el 20 de octubre la recepción de reclamos, en esta fecha es donde hubo ese traslado, sacando el comunicado del 20 que era el día viernes, se pasó para el día 23 y como solo hubo un reclamo, las otras fechas han continuado ahí mismo. Se absolvió el reclamo, que fue de un postulante que no cumplía los requisitos mínimos; sin embargo no tanto como reclamo presentó él una solicitud como una reconsideración, puesto que uno de esos requisitos era que no había alcanzado el puntaje por no presentar evidencia de que cumple los cinco años de experiencia profesional; el postulante presentó el reclamo con la firma escaneada, pero sin embargo se absolvió su petición, después de ello no tuvimos ningún otro reclamo; se continuó con el proceso, el reclamo se absolvió el mismo día 23 de octubre, tal como está en el cronograma, el día 24 se procedió a la evaluación de competencias profesionales y el sorteo de temas para la clase magistral, en la evaluación de competencias profesionales nos apoyó la Lic. Nataly Ingunza, donde el postulante desarrolló las pruebas pertinentes de competencias profesionales, luego se realizó el sorteo de temas para la clase



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNDar



magistral, en este caso se hizo a través de la ruleta de manera virtual, presentada en una computadora, en la cual primero se ha sorteado la asignatura, en este caso se consideró las cuatro asignaturas y por sorteo fue elegido, pedagogía musical, luego se hizo el sorteo de que tema iba a desarrollar, ese fue el proceso tanto en la evaluación de competencias, como en el sorteo del tema que fue el 24 de octubre, el día de la exposición, tanto de la clase modelo, como la presentación instrumental fue el 25 de octubre, en este caso si hubieran sido más postulantes hubiéramos tomado menos tiempo, como era único, hemos tratado de explayarnos un poco y ver las potencialidades y fortalezas del postulante, por lo cual la comisión ha determinado que sí cumple los requisitos, y ha salido apto para este nombramiento, para el 3 de noviembre hemos presentado el informe que esta hoy para la sesión de Comisión Organizadora.



Seguidamente la Vicepresidenta de Investigación, pregunta, ¿cuál fue solución a la observación presentada?



La docente Dra. Betty León, Presidenta de la Comisión Ad Hoc del Concurso Público para nombramiento docente 2023-II, señala que nosotros a través de una carta le hemos contestado su petición, en este caso su petición era, "solicito reconsideración en la evaluación de experiencia profesional", el escrito es presentado con firma escaneada, al respecto cabe mencionar que en el Reglamento del Concurso Público para nombramiento docente 2023-II, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2023-CO-UNDar, ni en la bases del Concurso Público para nombramiento docente 2023-II, han establecido que el postulante presente los documentos al Concurso Público con firma escaneada, motivo por el cual se tiene por no presentado el escrito; sin perjuicio de lo señalado se procede a revisar el tiempo de experiencia a que alude cumplir el docente en su escrito, de acuerdo al Reglamento del Concurso Público para nombramiento docente 2023-II, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2023-CO-UNDar, artículo 27, inciso i y j, los cuales hacen referencia a la experiencia profesional y no docente, los cuales luego de la evaluación y revisión de los documentos presentados por el postulante, se advierte que no cumple con los años de experiencia profesional, revisión en la cual no se ha tomado en cuenta la Constancia 088-2022-CAS, de fecha 18 de mayo de 2022, que presenta el postulante con su escrito, ya que en este documento el postulante no lo presentó en su expediente, motivo por el cual no puede ser incluido en la evaluación, por todo lo señalado los miembros de la Comisión declaran infundada la solicitud presentada por el postulante Uber Wilfredo Lopez Callupe, se le presenta la tabla de los requisitos mínimos, que dice, cinco (5) años de experiencia profesional en el nivel universitario superior, así mismo se da respuesta al postulante con Carta N° 03, Comisión Ad Hoc, vía correo electrónico, siendo el día 23 de octubre, a las 15:50, se procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

Asimismo el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que mi persona fue convocada en principio, respecto a los años de experiencia con que debían reunir los profesionales que estaban presentándose en el concurso, a partir de ello se absolvió respecto a la experiencia profesional que debía reunir de acuerdo a las bases del proceso, a partir de

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР



eso la comisión resolvió los expedientes que los postulantes habían presentado para eso, luego del cual también intervine en la absolución del reclamo que presentó el postulante al que hacía referencia la presidenta de la comisión, respecto a que si reunía la experiencia profesional y que se había hecho una mala calificación respecto de ello, en ese sentido puedo decir que él pretendía acreditar esos años de experiencia con un documento que estaba presentado en el escrito que estaba adjuntando en su recurso, eso no se podía tomar como válido, dado que él debió presentar todos los documentos que sustentaban la experiencia cuando presentó su curriculum vitae, es responsabilidad de los postulantes el acreditar esos años de experiencia con la presentación de sus documentos en el curriculum vitae, en ese sentido no podía ser materia de evaluación ese documento, ya que, tampoco es legal introducir un expediente, así como las bases lo han establecido, en un proceso de evaluación y calificación como este, no puede pretender anexar un documento para que sea materia de evaluación cuando en un principio tú omitiste presentar eso, por lo que el error fue del postulante, no acreditar esos años de experiencia con los documentos que en su momento presentó, luego de eso mi persona no ha sido convocado para la evaluación correspondiente, la comisión ha llevado a cabo las demás etapas del proceso conforme a su autonomía y sus funciones.



Posteriormente el Presidente de la Comisión Organizadora, procedió a dar lectura a la plaza ganadora, por lo cual la comisión del concurso declara como ganador en esta plaza al señor Marcellini Morales Jorge Gadi.

Acuerdo:



Luego de la intervención de la docente Dra. Betty León Trujillo, Presidente de la Comisión Ad Hoc, quien expuso y absolvió algunas consultas realizadas por los miembros de la Comisión Organizadora sobre el Concurso Público para Nombramiento Docente 2023-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; los miembros de la Comisión Organizadora en mérito al literal i) del acápite 6.1.4 del inciso 6.1 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, acordaron por unanimidad:



-Aprobar el Informe N° 001-2023-COMISIÓN AD HOC 2023-II, de fecha 3 de noviembre de 2023, Informe Final de la Comisión Ad Hoc del Concurso Público para Nombramiento Docente 2023-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, presentado por la Comisión Ad Hoc para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2023-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

-Nombrar a partir del **01 de diciembre de 2023**, como profesor auxiliar a tiempo completo de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, al siguiente ganador del Concurso Público para Nombramiento Docente 2023-II de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, de acuerdo al detalle que se precisa a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР**

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO PLAZA AIHRSP	CATEGORÍA	TIPO DE PLAZA DOCENTE	ASIGNATURA	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
Marcellini Morales Jorge Gadi	000039	Profesor Auxiliar	Tipo I (*)	- Pedagogía musical - Instrumento complementario de viento metal - Didáctica de la estimulación temprana - Historia y apreciación de la música huanuqueña y peruana	63.18	GANADOR

-Encargar a la Unidad de Recursos Humanos aperturar el legajo correspondiente del postulante ganador.

-Remitir a la Unidad de Recursos Humanos los currículums vitae de los postulantes del Concurso para los fines pertinentes.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

2. Memorando N° 999-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación al Proyecto Semana de la Música UNДАР.

Con el permiso del Presidente, la Secretaria General señala respecto a este caso ya se emitió la Resolución de Comisión Organizadora N° 238-2023-CO-UNДАР, de fecha 30 de octubre de 2023, que aprueba el Proyecto Semana de la Música UNДАР.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, atendiendo a la información brindada por la Secretaria General, acordaron por unanimidad:

-Archivar el presente expediente.

3. Memorando N° 974-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la propuesta de reconocimiento a 41 ex alumnos recientemente nombrados en el concurso de nombramiento docente organizado por el Ministerios de Educación.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que efectivamente según Carta N° 04, emitida por el Mgtr. Gonzalo Ambicho Maiz, el cual propone el reconocimiento a 41 ex alumnos que se han nombrado recientemente en la EBR, según la referencia de nombramiento 2023-MINEDU, por lo que es menester de nuestra institución, el reconocimiento debido, a todos nuestros egresados por la labor que están cumpliendo y por el espacio que están ocupando en el contexto, haciendo siempre quedar en alto el nombre de nuestra institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNDAR

El Vicepresidente Académico, señala que está muy de acuerdo, porque son productos finales de la UNDAR y además que esta felicitación sea publicada a través de nuestra página web.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que le había solicitado a Nayland que ubique la relación y que se publique un comunicado.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que es política institucional valorar el esfuerzo de los ex alumnos del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco por tan importante logro enalteciendo el nombre de la UNDAR, acordaron por unanimidad:

-RECONOCER Y FELICITAR a los ex alumnos del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, que resultaron ganadores de las plazas de nombramiento de Arte y Cultura en el nivel secundaria de la Región Huánuco, de acuerdo al siguiente detalle:

1. TEODOR ORDOÑEZ MAYCOL CESAR
2. DUEÑAS ACUÑA DANTE DAVID
3. CAQUI MELENDEZ PAULY
4. RAMIREZ BERROSPI ERICK SIMEON
5. OCALIO SANTA CRUZ IRWEN
6. CHAVEZ HURTADO LILIANA
7. VARA PALMA ORLANDO FRANKO
8. ACUÑA VALLE CIRO
9. TUCTO CASIMIRO FRANZ CHRISTIAN
10. LEON HUERTA MILAGROS MISHHELL
11. ROMERO BRAVO EDWIN
12. GUERRERO VILA LIZETH
13. MARIANO PABLO BELY
14. PIO RAJO MIGUEL ANGEL
15. PUYEN RIVERA LUIS ALBERTO
16. TEODOR VARGAS VICTOR
17. CABRERA PEREZ RICHARD NIXON
18. JORGE JULCA ANDRES
19. TARAZONA BONIFACION ALEJANDRO MAXIMINO
20. BRICEÑO LAO IRMA YESSENIA
21. BERNARDO GASPAR ARNOLD APOLONIO
22. CUELLAR MARCOS CARLOS
23. VALLADARES HUERTA NELSON
24. DIAZ CEFERINO RENATO EUCLIDES
25. GRADOS ORTIZ NEYSER VICTORIANO
26. RIOS CELIS RICHARD



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNDAR

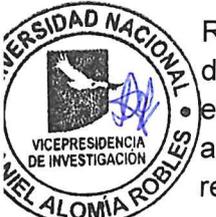
- 
27. TUCTO LEANDRO MELVIN GLICERIO
 28. CAYETANO ALEJANDRO CESAR
 29. MALPARTIDA JAPAN MAGDA
 30. SANTIAGO ALLPAS FERNANDO
 31. SANTIAGO ALCANTARA VICTOR RAUL
 32. VENTURO PONCE WILLY
 33. TORRES RAMOS MARIBEL ELIZABETH
 34. AGUSTIN ESPINOZA EMIL FISHER
 35. VALVERDE RIVERA JUAN GUZMAN
 36. ROMERO ARANDA TEODORO
 37. JUSTINIANO LORENZO LEDGARD YONEL
 38. RAMIREZ ATENCIA ANACLETO
 39. BERNARDO COTRINA WILLINGTON JHONY
 40. LOZANO BENANCIO LILIAN BETSY
 41. RIVERA ROJAS CARMEN



Disponer que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la difusión del presente reconocimiento y felicitación.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

4. **Memorando N° 1007-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación respecto a la solicitud de contratación de personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el año 2024.



Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que cumpliendo con el proceso de la gestión tal cual corresponde, hemos recibido documentos de los decanos y como estamos en proceso de elaboración del proyecto de personal CAS 2024, pero ya hemos atendido de manera armónica y coordinada estos requerimientos, hay muchos requerimientos pero no se pueden atender al 100% porque tiene que ser de manera equitativa y proporcional.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:



Derivar a la Vicepresidencia Académica el **Memorando N° 1007-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 9 de noviembre de 2023 y todo lo actuado con la finalidad de que realice las coordinaciones y acciones correspondientes sobre el asunto en mención.

Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente.

5. **Memorando N° 1008-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Plan de la Muestra Artística UNDAAR 2023.

El Vicepresidente Académico, señala que tiene el memorándum correspondiente de Presidencia para agendar en sesión y tiene todo el informe correspondiente del asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UN DAR



legal positivo, opinando que se apruebe el plan de muestra artística, el Informe del señor Presidente, Dr. Benjamín, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. Franklin Santiago y el plan respectivo de la muestra artística 2023, con toda su estructura, el requerimiento respectivo, tiene el informe de Planeamiento y Presupuesto, firmado por el Econ. Montes, es decir tiene todos los componentes positivos, firmadas por todas las instancias.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en cuanto al monto es de 696 soles.

La Vicepresidenta de Investigación, realiza las siguientes preguntas, ¿si es parte del aniversario?, ¿Cuándo se va a realizar?



Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que está para el 24 de noviembre del 2023, vamos a aprobarlo con la indicación de que debe revisarse el cronograma y debe reajustarse para que no tenga duplicidad de actividades, ya que en la fecha que está programada hay otras actividades que corresponden a la semana de aniversario.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad y de los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el PLAN DE LA MUESTRA ARTÍSTICA UN DAR 2023, conforme al anexo adjunto; recomendando que debe revisarse la fecha de realización de la actividad, a efectos de que no coincida con otra actividad correspondiente a la semana del aniversario de la Institución.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



Memorando N° 1005-2023-UN DAR/CO-P, sobre la aprobación de dos expedientes para la obtención del título profesional.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en el caso de la señorita Maghiory Antonella Claudio Luna de la Carrera Profesional de Música, Mención: Intérprete, Productor y Director Musical, que consta de veinte (20) folios; y en el caso de Pedro Pascual Olivos Sánchez de la Carrera Profesional de Música, Mención: Intérprete, Productor y Director, que consta de veinte (20) folios.

Acuerdo:



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Música, Mención: Intérprete, Productor y Director, a la Bachiller **MAGHIORY ANTONELLA CLAUDIO LUNA**, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР

-CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Música, Mención: Intérprete, Productor y Director, al bachiller PEDRO PASCUAL OLIVOS SÁNCHEZ, del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, autorizar a Secretaría General, proceda con la emisión del diploma correspondiente.

-Disponer que Secretaría General emita los actos resolutivos correspondientes.

7. **Memorando N° 1013-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Reglamento de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.**

La Vicepresidenta de Investigación, señala que en la VPI todas las direcciones han concluido sus reglamentos, sin embargo estamos en la fase de la reunión con el especialista de DICOPRO, Yosmel Pacheco, que hace unos momentos me ha vuelto a llamar, por lo que pediría que regrese a VPI, porque venían todos en conjunto.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

Derivar a la Vicepresidencia de Investigación el Memorando N° 1013-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 9 de noviembre de 2023, relacionado al Reglamento de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y todo lo actuado, para las coordinaciones y acciones previas a su aprobación.

- Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

8. **Memorando N° 1016-2023-UNДАР/CO-P, sobre la evaluación y aprobación de la Plataforma de la bolsa de trabajo de la UNДАР.**

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que se solicita la aprobación del funcionamiento de la Plataforma de la bolsa de trabajo, esto mediante carta del Director(e) de Bienestar, así como de todo el equipo técnico de que ya deben haber hecho la presentación y todo lo demás respecto a esta plataforma, que estará adherido a la pagina web.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** el funcionamiento de la **PLATAFORMA DE BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES.**

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 1017-2023-UNДАР/CO-P, sobre la solicitud de licencia y otorgamiento de viáticos a favor del docente Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate, para su participación en el I Encuentro Internacional de Guitarras Zuzuki.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que es una carta sin numero dirigido al Presidente de la Comisión Organizadora, solicitando la presencia del profesor Freddy Omar Majino Gargate, para que en su calidad de miembro distinguido, pueda asistir al I Encuentro Internacional de Guitarras Zuzuki, a llevarse a cabo el 18 y 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР

de noviembre, en la ciudad de México, cuenta con disponibilidad presupuestaria, se le va a asignar el monto de S/ 5,000.00 para viáticos y pasajes.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración que resulta de interés institucional que el referido docente represente a la UNДАР en el Primer Encuentro Internacional de Guitarra Suzuki, que se realizará en la ciudad de México los días 18 y 19 de noviembre de 2023; acordaron por unanimidad:

- **AUTORIZAR** el viaje en Comisión de Servicios al docente **Mgtr. FREDDY OMAR MAJINO GARGATE**, para participar en el 1er Encuentro Internacional de Guitarra Suzuki a realizarse los días 18 y 19 de noviembre de 2023 en la ciudad de México, con salida del país el día 17 de noviembre de 2023 y el retorno el día 20 de noviembre de 2023; asimismo la asignación de viáticos por el importe de S/ 5,000.00, que cubrirá los gastos de la comisión de servicios.
- **DISPONER** que el docente **Mgtr. FREDDY OMAR MAJINO GARGATE**, dentro de los 15 días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar al titular de la entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.
- **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones que corresponda para la publicación de la Resolución a emitirse en el Diario Oficial El Peruano con anterioridad al viaje del docente.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

10. Memorando N° 1018-2023-UNДАР/CO-P, sobre revisión y aprobación del PLAN DE TRABAJO y conformación de la Comisión por el SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL MUSICO.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que este plan de trabajo cuenta con la disponibilidad presupuestal, tiene el informe correspondiente de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, tiene informe del Jefe de Planeamiento y Presupuesto, también tiene el plan de trabajo, por lo que se ha visto por conformar las comisiones y equipos de trabajo para el desarrollo de las actividades que están integrados a propuesta del Jefe de Imagen Institucional, dando lectura a los nombres; y el plan de trabajo está estipulado de la siguiente manera, se encuentran las actividades que se han planteado, de igual manera el financiamiento correspondiente, de este financiamiento hay que hacer una evaluación correspondiente de todo lo que se está pidiendo para que podamos aprobar el monto total que es de S/ 21,089.00, pero sugeriría que se haga una reconsideración en cuanto a la logística que se va a utilizar en todo este proceso, ya que observamos que hay algunos utensilios que se están haciendo requerimientos que se podrían suprimir para aminorar los gastos porque debemos considerar que estamos en plena emergencia económica para poder concluir este 2023, por lo que pediría que se

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNDAR

haga una reconsideración de toda lo que se va a gastar en las actividades para que podamos aprobar el plan correspondiente.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora; luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

➤ **CONFORMAR** la **COMISION CENTRAL** para la celebración del **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL MÚSICO**, integrada de la siguiente manera:

- Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez, Coordinadora(e) de la Facultad de Música.
- Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano, Coordinador(e) de la Facultad de Educación Musical y Artes.
- Mgtr. Félix Arturo Caldas y Caballero, Responsable(e) del Departamento Académico de Practica Musical.
- Dra. Betty León Trujillo, Responsable(e) del Departamento Académico de Estudios Generales.
- Lic. Nayland Smith Cueva León, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Dr. Alan Rubín Robles, Director(e) de Bienestar Universitario.
- Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval, Director(e) de Responsabilidad Social y Extensión Cultural.
- Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer, Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos.
- Lic. Andrea Isabel Cangalaya Rios, Especialista en Marketing de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Lic. Sayda Pilar Ponce Lama, Asistente en Administración de Legajos.
- Lic. Christian Martin Morales Reyes, Técnico en Diseño Gráfico de la de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

➤ **APROBAR** las actividades contenidas en el Plan de Trabajo por el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL MÚSICO**, del anexo adjunto.

➤ **DESIGNAR** la **COMISIÓN DE GASTO PRESUPUESTAL**, que se encargará de la ejecución de los gastos para la celebración del **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL MÚSICO**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 0140-2023-UNDAR/P-OPP, integrada de la siguiente manera:

- ✓ Mtro. Silverio Leonardo Jorge Julca
- ✓ Mgtr. Luis Paul Rojas Gutiérrez
- ✓ Tec. Edna Jiménez Miranda

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNДАР

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



11. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, sobre la designación de comisiones de distribución del presupuesto 2024 por centro de costos, la misma que tenga por función el seguimiento y control del Plan Operativo Institucional; el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, referente a realizar un presupuesto participativo y adecuado para el desarrollo de nuestra universidad; y al pedido de la Vicepresidenta de Investigación concerniente a que se organice el tema de centros de costos, de tal manera que se pueda comprender la estructura de la universidad.



El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que concordamos completamente con los miembros de la comisión, ya que son pedidos que se han venido reiterando en sesiones anteriores, por lo que en la sesión del día de hoy vamos a conformar la comisión de estrategias, así como el equipo técnico para destinar el presupuesto a los centros de costo correspondientes al año 2024, la propuesta es que los miembros de la comisión sean el equipo estrategia, así como el equipo técnico este conformado por Jair Esteban, Edna Jiménez y Marcelina Ramos, para poder trabajar estos puntos.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **CONFORMAR la Comisión de Estrategas**, encargada de determinar y destinar el presupuesto del año 2024 a los centros de costo, integrada de la siguiente manera:



➤ **Equipo Estratega**

- ✓ **Dr. Benjamín Velazco Reyes**
Presidente de la Comisión Organizadora
- ✓ **Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría**
Vicepresidente Académico
- ✓ **Dra. Delma Flores Farfán**
Vicepresidenta de Investigación

➤ **Equipo Técnico**

- ✓ **Téc. Edna Jiménez Miranda**
Asistente Administrativo I para la Presidencia de la Comisión Organizadora
- ✓ **Téc. Marcelina Ramos Vela**
Secretaria Ejecutiva II -VPA
- ✓ **Lic. Jair Paolo Esteban Valladares**
Asistente Administrativo I para la Vicepresidencia de Investigación.

Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

- 
12. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, sobre que se evalúe y apruebe del Plan de capacitación a jóvenes del Programa Juntos que postulan a becas del PRONABEC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UNDAR



Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que el Programa Juntos a presentado un documento, de tal modo que el Jefe de la Unidad Territorial Huánuco, Enrique Garay, dirigido al Presidente, solicita brindar capacitación a jóvenes del Programa Juntos que postulan a becas del PRONABEC, de inmediato a usted me hizo el traslado del documento respectivo, luego hice el traslado al Director de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, y el a su vez lo traslado al Jefe de Extensión Cultural, el profesor Ramírez, hemos tenido sesiones permanentes desde el inicio de este proceso, nos reunimos ayer, hoy tuvimos una reunión más amplia desde las 08:00 hasta las 11:00 de la mañana aproximadamente y hemos trabajado todo un documento, remito el plan de capacitación a jóvenes del Programa Juntos que postulan a becas del PRONABEC para su aprobación, firma el maestro Goyo de la Cruz Miraval, también el trabajo directo que está haciendo el Mgtr. Felix Hipólito Echevarría Ramirez, que es el Coordinador de Extensión Cultural que también solicita la aprobación del Plan de Capacitación a jóvenes del Programa Juntos que postulan a becas del PRONABEC, el Plan contiene un cronograma muy interesante, tema del equipo, su índice, finalidad, alcance, base legal, objetivos, metas, su horario, sus recursos, sus competencias, los indicadores, etc; no hay costos, pero si habrá reconocimientos.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:



-APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN A JÓVENES DEL PROGRAMA JUNTOS QUE POSTULAN A BECAS DEL PRONABEC, presentado por el Coordinador de Extensión Cultural a través de la Carta N° 005-2023-UNDAR/DRSEC/CEC, de fecha 10 de noviembre de 2023.

-Designar al Mgtr. Félix Hipólito Echevarría Ramirez como Coordinador del Plan de Capacitación aprobado.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutive correspondiente.

- 
13. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice un informe detallado del sinceramiento presupuestal y financiero de la UNDAR, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que está solicitando un informe de sinceramiento presupuestal y financiero de la UNDAR durante el ejercicio presupuestal del año fiscal 2023 con evidencias, pueden hacer uso del presupuesto interno que manejen y del Sistema Integrado de Administración Financiera, al término de la distancia, al término de 24 horas, ya que no hay nada que construir porque todo está hecho.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad.



-REQUERIR al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presente un **informe detallado sobre el SINCERAMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA UNDAR del presente ejercicio presupuestal 2023**, adjuntado las evidencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2023-CO-UN DAR

documentarias respectivas, en el plazo indefectible de **24 horas de recibido el documento, bajo responsabilidad administrativa y funcional en caso de incumplimiento.**

- Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

Siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día diez de noviembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.




Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente
UN DAR




Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
Vicepresidente Académico
UN DAR




Dra. Delma Flores Farfán
Vicepresidenta de Investigación
UN DAR




Abg. Yersely Karjín Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UN DAR